



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDP/CS-1

ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA PERIODO 2025

En el distrito de Pallanchacra, a los 08 días del mes de abril de 2025, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pallanchacra, ubicado en Pq. Carrión Nro. 105 Pallanchacra - Pasco – Pasco , a horas 14:30, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 Designación de Miembro de Comité de Selección, de fecha 24 de marzo de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA PERIODO 2025, **a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lenin Jesús Quispe Cruz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Social
		Suplente			
Primer Miembro	Elmer D. Ospino Jorge	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Publico
		Suplente			
Segundo Miembro	Shieldon Ponce Morales	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA	29/03/2025	Válido	
2	20604470588	ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido	

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:



Mesa de partes



Jr. José Ferreyra N° 105 – Pallanchacra 920 834 544



Municipalidad distrital de Pallanchacra - Gestión 2023/2026



pallanchacra@municipalpalanchacra.gob.pe



mesadepartes@municipalpalanchacra.gob.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA 2025

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS			
20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	07/04/2025	12:40:16	Electronico

4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

Documentos para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Si cumple
e) COPIA SIMPLE DE REGISTRO SANITARIO Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		Si cumple
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo		Si cumple





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas".	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si cumple
RESULTADO	ADMITIDO

4.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta, fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	I

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
01	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 50, 380.80

5.1. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio



Mesa de partes



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
A.	PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		60 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN		36 PUNTOS
B.	VALORES NUTRICIONALES	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.	(Máximo 18puntos) Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA Parámetro N° 1 – PROTEINA Mayor de 6.02% [18] puntos De 6.01 hasta 6.02% [15] puntos	18 PUNTOS

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. CONDICION HIGIENICO SANITARIA DE PLANTA (HHSS) CONDICION TECNICO PRODUCTIVA DE PLANTA (TP) <u>Acreditación:</u> Se acreditara mediante certificados de inspección de planta de Organismos acreditado por INACAL	(Máximo 10 puntos) Parámetro de cumplimiento de la LECHE (HHSS) De [98.1] hasta [100] : [5] puntos De [90] hasta [98]: [3] puntos Parámetro de cumplimiento de la LECHE (TP) De [98.1] hasta [100] : [5] puntos De [90] hasta [98]: [3] puntos	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 8 PUNTOS Parámetro de cumplimiento de la LECHE (HHSS) - 3 PUNTOS Parámetro de cumplimiento de la LECHE (TP) – 5 PUNTOS



Mesa de partes



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

FACTORES DE EVALUACIÓN		36 PUNTOS
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Mayor de 94.01% 10 puntos</p> <p>De (93.01%) hasta (94.00%) 8 puntos</p> <p>De (90.01%) hasta (93.00%) 6 puntos</p>	10 PUNTOS
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De [95.1] hasta [100]: [2] puntos</p> <p>De [90] hasta [95]: [1] puntos</p>	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		96 PUNTOS



Mesa de partes



Jr. José Ferreyra N° 105 – Pallanchacra 920 834 544

Municipalidad distrital de Pallanchacra - Gestión 2023/2026



pallanchacra@municipalidadpallanchacra.gob.pe



mesadepartes@municipalidadpallanchacra.gob.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	SOLICITUD DE BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	96	4.8	100.80 PUNTOS

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, **el comité de selección procede a la calificación**, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DE POSTOR		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 12, 500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche en polvo, leche de soya, leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamientos termicos), leches evaporadas enteras, descremadas, semidescremadas.</p>	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	



Mesa de partes



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6.1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

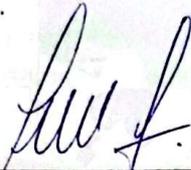
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor queda calificado, toda vez que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICADO

7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del acta.

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo a horas 16:00.



Lenin Jesús Quispe Cruz
Presidente Titular



Elmer D. Ospino Jorge
Miembro Titular 1



Sheldon Ponce Morales
Miembro Titular 2



Mesa de partes